

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) es el que diariamente construye miles de niños, jóvenes instructores comunitarios, padres de familia en las comunidades más alejadas, vulnerables y olvidadas del país, su tarea primordial es asegurar el acceso a la educación básica a miles de mexicanos, para así lograr un país más justo.

El Conafe se creó el 11 de septiembre de 1971 como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Somos un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, que ofrece alternativas de acceso, permanencia y mejora de aprendizajes en la educación inicial y básica. Alcanzar la equidad educativa de infantes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza y marginalidad, a partir de convocar al compromiso y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores público, privado y social, esa es nuestra misión.

- ♦ Investigar, desarrollar, implantar, operar y evaluar nuevos modelos educativos que contribuyan a expandir o mejorar la educación y el nivel cultural del país, de acuerdo con los lineamientos que al efecto determine la Secretaría de Educación Pública.
- ♦ Fomentar la corresponsabilidad y solidaridad social de los sectores organizados del país para la atención y resolución de los problemas educativos y culturales.
- ♦ Crear y desarrollar medios de participación social destinados a ampliar las oportunidades de educación para la población.

Somos un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, que ofrece alternativas de acceso, permanencia y mejora de aprendizajes en la educación inicial y básica. Alcanzar la equidad educativa de infantes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza y marginalidad, a partir de convocar al compromiso y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores público, privado y social, esa es nuestra misión.

El Conafe propicia el desarrollo y la consolidación de una política pública centrada en la mejora educativa de infantes y jóvenes. Esto se logra por medio de modelos especializados, innovadores y pertinentes, que impactan directamente en los resultados educativos. Conafe garantiza la articulación de sinergias, la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos que los tres niveles de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, nacional e internacional, destinan para que las poblaciones rurales e indígenas de mayor rezago social y educativo, ejerzan su derecho a una educación inicial y básica con calidad y equidad.

El objeto principal del Conafe es allegarse de recursos complementarios , económicos y técnicos nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura en el exterior, además de proporcionar educación básica a todos los niños en edad escolar que habitan en pequeñas localidades rurales y marginadas, coadyuvar al abatimiento del rezago educativo de las escuelas de educación básica del ámbito federal y estatal que tiene los índices más bajos de desempeño escolar y que se ubican en zonas rurales marginadas e indígenas del

país, y promover la continuidad educativa de las figuras docentes y de los egresados de educación comunitaria . Para el logro de su objetivo, el Conafe opera con fondos recibidos del Gobierno Federal.

Este Organismo desarrolla programas y proyectos sustentados en diferentes vertientes: Educación Comunitaria y Atención al Rezago Educativo los cuales son ejecutados con recursos fiscales.

Estos Programas son:

- Programas de Educación Comunitaria
- Acciones Compensatorias

De conformidad con la fracción IV del artículo 74 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos , la Cámara de Diputados del H: Congreso de la Unión aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 el día 27 diciembre de 2012.

El Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2013 ascendió a de \$5,738,371.6 miles de pesos de recursos Fiscales y Propios. El presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio ascendió a \$5,590,070.0 miles de pesos y el presupuesto ejercido ascendió a \$5,559,188.2 miles de pesos

El registro y control presupuestal de este Organismo se realiza de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental del Sector Paraestatal así como los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La información de la Cuenta Pública se prepara atendiendo a los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2013.con la información de la contabilidad conciliada con los registros contables y presupuestales.
